



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.451/2022.

VISTO: El Asunto N° 471, de fecha 05 de setiembre de 2022, caratulado. Sr. Edil Gabriel Scabino, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, referida a 2° Festival de Títeres del Norte, denominado "Enciende Tu Luz"

CONSIDERANDO: I) Que esta edición contara con HUMBI-HUMBI, un espectáculo multipremiado con una mirada actual hacia la primera infancia y sus acompañantes.

II) Que este festival se inscribe dentro del corredor de festivales organizados por ATU en todo el Uruguay y además realizara un recordatorio especial a Gustavo "Tato" Martínez, maestro titiritero y pilar ineludible de la Cultura Popular Uruguaya, realizando girasoles con los niños.

ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, el 2° Festival de Títeres del Norte, denominado "Enciende Tu Luz", organizado por Mainoi de Tacuarembó y Septentrion de Salto, integrantes de ATU (Asociación de Titiriteros del Uruguay), a realizarse en el mes de octubre en nuestra ciudad

Art. 2°.- Comuníquese, etc

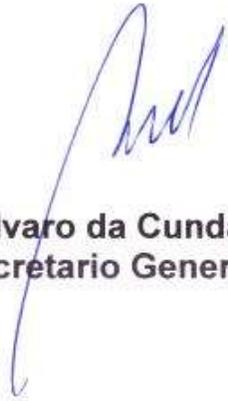
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General
jm.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 15 de setiembre de 2022.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7 451/2022. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General



Mtro. Gonzalo Rodriguez Galvalisi
Presidente

jm

Exp. 2022 – 36218.

Salto, 23 de setiembre de 2022.-

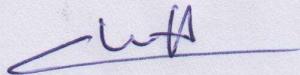
CÚMPLASE. Notifíquese a los Interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

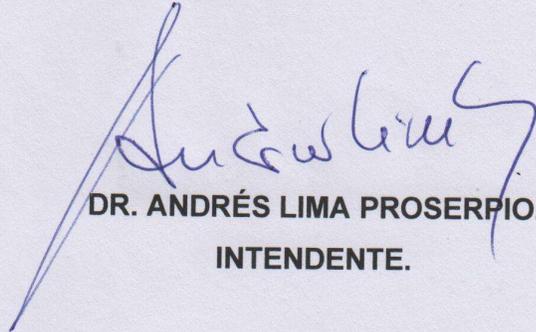
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

cpcm.